



Fecha: 08/08/2019

Tema: 6.6. Textos legales

Autor: Luis Martínez

Son también documentos normativos, pero de carácter obligatorio, aprobados por los poderes públicos en uso de sus atribuciones y de acuerdo en última instancia con la configuración del estado de derecho, en cuyo vértice están la Constitución y los tratados que articulan el Derecho Internacional.

Las disposiciones legales no sólo afectan a los juristas, sino que son documentos relevantes para el desempeño de cualquier profesión basada en el conocimiento experto, pues todas están, en mayor o menor medida, reguladas, dado que afectan a la sociedad: al bienestar, la salud, el medio ambiente, la seguridad, la cultura, la educación, el trabajo, la economía, etc. Para tu actividad profesional vas a necesitar textos legales, son esenciales.

Hay muchos tipos de normas legales según su rango jerárquico y según el órgano que las apruebe o el ámbito geográfico en que rijan, por ejemplo:

Según el rango:

Tratados y convenios internacionales...
Constituciones, leyes fundamentales...
Leyes orgánicas, leyes, decretos-ley, directivas...
Reales decretos, disposiciones, decisiones...
Reglamentos, resoluciones, órdenes...
Ordenanzas municipales...

Según el órgano emisor y/o ámbito:

Unión Europea, organismos internacionales...
Estados, países...
Ministerios, agencias gubernamentales...
Administraciones subestatales...
Ayuntamientos, administraciones locales...
Universidades, organismos autónomos...

Normalmente hoy día las normas legales se promulgan y publican en línea en fuentes oficiales disponibles en la web, donde se pueden buscar y consultar, por ejemplo:

- Diario Oficial de Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Boletín Oficial del Estado: http://www.boe.es/diario_boe/
- Publicaciones oficiales de las diversas CC.AA. en España, etc.

Los textos legales siempre tienen algún tipo de código o denominación normalizada, que indica su rango, su órgano emisor, un número de orden y el año. Después de su promulgación en la fuente oficial, la legislación puede ser recogida e incluso comentada en otras publicaciones, en forma de libro,

monografía, recopilación de leyes, etc. Y también es reunida en bases de datos legislativas, que incluyen los textos completos.

Además del caso obvio de que estudies Derecho o materias jurídicas, las disposiciones legales te serán útiles como marco regulatorio. Tus profesores te recomendarán las más importantes y vigentes cuando estudies, pero tendrás que controlar en el futuro la legislación en tu sector: sanidad, urbanismo, educación, banca, electricidad, turismo, etc.

¿Cómo usar los textos legales?

- ▶ Las normas o temas legislativos más importantes los puedes buscar en el descubridor* de recursos de la biblioteca para localizar libros que las recopilen.
- ▶ Normas muy concretas de las que sepas los datos puedes buscarlas en las fuentes oficiales donde se publican en la Web, como hemos dicho: BOE, DOUE, etc.
- ▶ Las herramientas mejores y más completas son las bases de datos legislativas, de las que en tu biblioteca te pueden informar. Aquí te apunto dos sugerencias.

Algunas bases de datos de textos legales:

	BOE, Legislación: servicio de búsqueda de legislación con textos completos de disposiciones europeas, estatales y autonómicas libre y gratuito en la Web. No confundir con el propio Boletín Oficial del Estado, aunque es una prestación del mismo organismo: http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php
	Servicio Aranzadi: servicio de bases de datos de legislación, jurisprudencia y actualidad jurídica de acceso mediante suscripción. Tu biblioteca universitaria seguramente suscribe este recurso: http://www.aranzadi.es/

Bibliografía:

Martínez, L. J. (2016). Cómo buscar y usar información científica. Guía para estudiantes universitarios. Biblioteca, Universidad de Cantabria.